

M. B. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2 a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 63

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25

« un semestre. . . . « 1.30

« un año. « 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigírlos à la Administración.

EL HERALDO

ECONOMIAS

Con este título escribe nuestro colega rochense «La Democracia»

Según informaciones oficiales, el Poder Ejecutivo ya ha comenzado á poner en práctica su plan de economías reduciendo en unos 20.000 pesos las erogaciones de carácter militar del mes de Julio último.

Esos 20.000 pesos no constituyen ni la milésima parte del presupuesto general de gastos (32.000.000 de pesos más ó menos); pero, en fin, son un punto de arranque de un plan, según se dice, que comprenderá la refundición de oficinas á fines (las cuatro ó cinco oficinas de estadística que existen en una sola, Dirección General de Estadística, la Inspección de Hacienda en la Contaduría General de la Nación, etc, etc.), refundición que, de llevarse a cabo, reportará una economía de no menos 300.000 pesos al año. Veremos.

Entre tanto —dice un colega— confirnémonos con el magno anticipo, que algo significa sobre los ochocientos pesos mensuales tan pomposamente anunciamos días pasados, y de fuente oficial, con motivo de la supresión de dos vocalías de la Administración Militar y de la Pagaduría de la Armada.

¿Conformarse? No, no sería posible hacerlo ante un déficit de dos millones de pesos, y cuando á todos lados que se mire, aparece tanto que podar, en ese presupuesto fabuloso de treinta y dos millones anuales, para una República que aun no cuenta un millón y medio de habitantes.

Ahi está el mal de los males; ahi la gran carcoma; poco menos de medio País, vive á costas del Erario público, y lo que es peor, hay muchos que viven en la holgazanería, sin prestar servicio alguno al Estado, mientras otros pesimamente remunerados, trabajan acaso más de lo regular y de lo que las propias fuerzas se lo permiten.

Eso es lo que debieran estudiar los hombres de primera fila, buscando un mejor equilibrio para las finanzas públicas y una mayor equidad para los

servicios de la Nación.

El País acallaría muchas otras quejas y acompañaría muy decididamente al hombre de gobierno que fuese capaz de afrontar decididamente una iniciativa semejante, cerrando herméticamente las puertas á los SANGUIJUELAS del Erario, empobrecedores del mismo y causa primordial de muchos atrasos que el País experimenta todavía.

Puestos completamente inútiles; penas graciabilis y sin gracia, debidas á influencias bastardas . . .

¡Cuanto en eso habría que podar, y cuanto el País sabría agradecerlo, por la cuenta que le hace!

Vialidad del Este

Noticiamos días pasados la constitución de una Comisión integrada por los señores doctor B. Riet Correa como presidente, don Blas Cortés y don Cayetano Zunin y don Carlos F. Ameglio como secretario, con el fin de iniciar una propaganda en el sentido de obtener de los Poderes Públicos la realización del estudio del sistema ferroviario y carretero de la zona del Este del país.

Esta Comisión ha comenzado su labor, organizando los comités locales de Rocha con los señores don Florencio Martínez Rodríguez presidente, doctor S. Lladó, doctor Arturo Lozada, señores José M. Llana, Facundo Machado y Alfredo S. Vigliola, de Lascano, con los señores José A. Otamendi presidente, Eduardo F. Garra, Lino E. Méndez, Amabelio Fernández, Nereo Graña y Juan Arrechipe, y de Alguá con los señores Alberto Drápero presidente, Narciso Cardozo, Julio Rosa, Juan Tejería, N. Torelli, N. Solari, Zenón F. Echeverría, Casimiro Soza y José Fernández.

De inmediato ha visitado al señor Presidente de la República y á los señores Ministros de Obras Públicas y Relaciones Exteriores, de cuyas visitas han salido los componentes de dicha Comisión gratamente impresionados.

Puede adelantarse que las adhesiones recibidas por las comisiones locales, están constituidas por elementos de positiva representación en el comercio, ganadería e industrias.

El valor de la lana

Ya nos hemos ocupado en nuestras ediciones anteriores, con la atención indiscutible que el caso merece, de los altos precios que está alcanzando la lana de la nueva safra. El interés por el solicitado textil lejos de decaer sigue creciendo y junto con ese interés lógicamente acrecen los precios. Una prueba de ello la tenemos en estos datos que nos suministra persona de en-

terá fé: Los hacendados de Paso de los Toros, y Maldonado, señores Félix Marruri y Emilio Ibarra, dueños de los importantes establecimientos rurales conocidos por «San Juan» y «San Félix», acaban de verder un lote de lana compuesto de 18.000 kilogramos al precio de \$ 12.20 (doce pesos veinte centésimos los diez kilos. Este es un precio excepcionalmente alto si se tiene presente que se trata de una operación hecha por lana «al barrer» que comprende vellón, barriga, cordero, etc., lo cual viene á representar \$ 14 ó 15 el vellón. Este precio se ha pagado por la lana puesta en la Estación Río Negro que dista á penas unos ocho ó nueve kilómetros de «San Juan». Nos consta además, que un comprador recorre actualmente la campaña con el propósito de adquirir toda la lana que sea posible al precio de \$ 14 al barrer. ¡Ya es pagar! Pero así y todo se esperan precios más elevados,

Sección Rural

PATENTES DE RODADOS

Considerando de interés publicamos á continuación la ampliación de la ley de Patentes de Rodados que se refiere á la justificación de la calidad de agricultor y gozar las franquicias de la exención de aquel impuesto á sus carros de trabajo.

Artículo 1.º La calidad de agricultor á los efectos del beneficio que acuerda el Artículo 9.º, de la Ley de Patentes de rodados vigente, se justificará ante las oficinas encargadas de la recaudación de dicho impuesto mediante la presentación de un certificado expedido por el Juez de Paz de la sección respectiva asistido por dos testigos de responsabilidad y de su conocimiento, quienes darán fe del hecho que se certifica.

En las localidades donde no existan Jueces de Paz la certificación mencionada se hará por el Juez de Distrito del lugar, asistido también de dos testigos vecinos de responsabilidad y de su conocimiento.

Dicho certificado será expedido gratuitamente en papel sellado del valor que corresponda.

Art. 2.º Comuníquese insértese en el L. C. y publique.

Del Dr. Campisteguy

Extractamos á continuación algunos párrafos del hermoso discurso patrio pronunciado por el distinguido religionario Dr. Juan Campisteguy en la inauguración de la Convención Riverista, lamentando que la escasez del espacio nos impida transcribirlo íntegramente:

«No es extraño, pues, que hallando reunida la Asamblea soberana de nues- mas científicos, pues tanto el sabio co-

tro partido por primera vez después del Pacto, traten sus oradores ó sus disertantes de entonar la fibra partidaria recordando, como yo lo hago en este momento, que el evangelio de la Defensa sigue siendo aun el dogma cívico más adecuado á las exigencias políticas de la República y alrededor del cual han de reunirse los colorados en un día más ó menos próximo ó lejano, si quieren ver á su bandera enarbolada en las altas cumbres de la democracia y no en los senderos tortuosos de la política utilitaria y personal.

Consecuentes con esa norma de conducta, los colorados que se han llamado «riveristas» tomaron sus posiciones en el llano desde el día memorable en que los once senadores oponieron su voto al propósito presidencial de sustituir la actual organización del Poder Ejecutivo, por el régimen de la colegialidad.

Miembros de un partido que no concibe el ejercicio de la libertad sin la garantía del orden, ó viceversa, los colorados no podían contemplar impasibles, sofocando los impulsos de la razón y del sentimiento, que se encarna en la Constitución de la República un sistema de gobierno repudiado por el arte de la política y por la ciencia constitucional y que, por múltiples motivos, es incapaz de extirpar los vicios que han engendrado nuestras dificultades políticas.

Sucesos posteriores, provocados por el ardor de la lucha, por la violación de ciertos principios y por el afán del éxito, sembraron nuevas causas de divergencia entre la llanura colorada y la región de las alturas. El ostracismo de los puestos administrativos decreta do contra los riveristas, la presión ejercida sobre los empleados públicos en los períodos electorales, los jefes políticos ocupados en la tarea de encabezar manifestaciones y reclutar votantes, las comisarías erigidas en clubs políticos, los intendentes desempeñando el mismo oficio que los jefes políticos, los comisarios haciendo de oradores, los sargentos de propagandistas, la imposición de cuotas contributivas para fortificar el tesoro destinado á los trabajos electorales, en fin, todo eso y otro tanto más, fué utilizado por el gobierno como medio legítimo de imponer normas y de ganar elecciones.

La conciencia colectiva de nuestro partido se hubiera mostrado inconsiente con sus principios y con sus intereses más primordiales, si no hubiera exteriorizado su protesta y su aversión contra semejante procedimiento.

Los mismos que elaboran en las más elevadas regiones del pensamiento y la inspiración, enriqueciendo el caudal de la cultura humana, pueden modificar los conceptos que han formado de la belleza artística ó los conceptos en la resolución de los problemas científicos, pues tanto el sabio co-

mo el artista no han vinculado el europeo de sus concepciones a propósitos co-

munes pre establecidos de antemano. Pero es muy distinta la situación de los ciudadanos enrolados en las filas de una colectividad que ha adquirido

un fisionomía propia por el número de sus adherentes, por la bondad de sus principios y por sus antecedentes históricos. Si sus afiliados quieren honrar la tradición partidaria y las finalidades incluidas en su plataforma política, están obligados a luchar con más energías que en los tiempos normales cuando la acción directriz se desvío del rumbo trazado, llegando, si fuera necesario para restablecer el equilibrio, hasta lo más sagrado de la vida humana: el sacrificio.

Podrá decirse que hubieron correligionarios que, invocando la representación del Partido Colorado, han seguido rumbos oscuros y orientaciones perjudiciales: pero esa inculpación, en vez de labrar una macula sobre su historia, realza nuestra actuación, pues en cada una de esas crisis internas de nuestro partido, ha surgido vigorosa y activa la reacción dentro de nuestra comunidad, ocupando sus hombres representativos sitios de acción y de responsabilidad en los movimientos reaccionarios.

Solo de esa manera, ha podido el Partido Colorado mantener su predominio durante 52 años, resistiendo a todas las tempestades políticas que han conmovido el organismo nacional. Esa virtud de reaccionar contra el mal, aunque surja en sus propias filas, es regla de elevada nobleza y muy característica del Partido Colorado, evidenciando que no en vano se han inscripto en su bandera los principios más liberales, avanzados y generosos de la democracia como fuente fecunda de poderoso idealismo.

Si de poderoso idealismo, porque cuando esa llama se ha apagado en la mente y en el corazón de los hombres, falta en el alma ciudadana el aliento vigoroso y ardiente que es menester para contradecir las decisiones que vienen de las alturas agitando la misma bandera e invocándose ó simulándose los mismos propósitos partidarios.

Yo no voy a molestar la atención de esta asamblea anunciando las crisis dolorosas que han perturbado la acción de nuestro partido en su obra de cultura política. Baste decir, justificando de paso nuestra actitud, que si los que nos han precedido sembraron ejemplo de rectitud cívica y altivez ciudadana, el Partido Riverista ha recogido ese lema con el ánimo decidido de mantenerlo intacto afrontando todos los sinsabores de una lucha tan desigual como despiadada; y digo «despiadada», y no retiro el calificativo. Ahí está el reguero de las injusticias cometidas contra nuestros compañeros de causa, que han sido distinguidos de sus empleos, postergados en sus aspiraciones legítimas, y ¿por qué no decirlo?, hasta apercibidos de que no ocuparían un cargo, público, mientras se mantuvieran fieles a sus ideas políticas. —(Muy bien!).

Però, ¿a qué continuar llenando este capítulo de pequeñeces, si abiéramos el proceso seguido y fallado contra el distinguido militar coronel Dubra, uno de los portaestandarte más entusiastas y más incansable del programa Aramis Ramos, Juan S. Alegre, Blas Bo-

rrallo, Martiniano Chirossi, Victoriano Plada, Arturo Romero, Marcelino Gómez, Angel Barceló, Eduardo Acosta Viera y Jaime E. Pou.

El riverismo consecuente con su patriótica plataforma política ha de concurrir en las urnas con todas las energías y altiveces de que ha dado pruebas, el híbrido proyecto de poder ejecutivo; por que si el colegiado de Batlle —como lo dijo el Dr. Díaz— era un an-

diamaje de despotismo, el de Viera es una amenaza de anarquía.

El partido colorado que por tradición es contrario a todos los colegiados ha de ergirse arrogante y altivo en este momento histórico, para evitar su desastre moral y material, y ha de oponerse a la sanción del pacto con todas las fuerzas que es capaz de desarrollar, evitandole al país días de amarga tranquilidad.

El Homenaje al Profesor Dodera

Como lo habíamos anunciado en nuestro número anterior, efectuose el jueves pasado en los salones de la H. Junta, la reunión de discípulos y amigos del extinto profesor Dodera, con el propósito de acordar la mejor forma de honrar su memoria.

Al acto concurrieron los señores Eugenio Pérez Aquino, Alfonso M. Ortiz, Manuel P. Delgado, Gilberto Acosta Viera, F. Tassano, Juan A. Zanoni, Pedro Santana, Rafael Guerra, Manuel Miranda, Manuel Plada, Benito Tassano, Alberto Rodríguez, Luis Guerra, Juan Muñoz, Hipólito Montero, José Martínez, Aramis Ramos, Juan S. Alegre, Blas Bo-

rrallo, Martiniano Chirossi, Victoriano Plada, Arturo Romero, Marcelino Gómez, Angel Barceló, Eduardo Acosta Viera y Jaime E. Pou.

Abierto el acto por el Sr. Eugenio Pérez Aquino, quien con la elocuencia que lo caracteriza, explicó a la concurrencia el móvil de aquella asamblea—Como acto previo y antes de entrar al objeto principal de la reunión se resuelve nombrar mesa la que quedó constituida como sigue: Presidente; Eugenio Pérez Aquino, Vice; Alfonso M. Ortiz, Secretario; Gilberto Acosta Viera y Tesorero Martiniano Chirossi; —debiendo actuar los demás señores presentes en carácter de vocales del Comité «Pro Homenaje al profesor Dodera». Luego y por

moción del Sr. Gilberto Acosta Viera se aprueba el siguiente proyecto de homenaje: 1.º Solicitar de quien corresponda la autorización respectiva para colocar en el salón de la escuela «Ramírez» el retrato del profesor José Dodera.

2.º Colocar en la tumba del maestro

una placa de bronce con la siguiente inscripción: «La juventud fernandina a su maestro».

3.º Solicitar de la H. Junta ponga el nombre de calle José Dodera a la que hoy se denomina «Punta del Este» —Autorizándose a la mesa para que adopte

todas aquellas resoluciones tendientes

á llevar á la práctica el proyectado homenaje.

A Gilberto Acosta Viera

Maldonado.

Admirador de la obra de educación realizada por Dodera, deseo se me tenga por adherido a los homenajes que se proyectan á su memoria; homenajes que consideraré tanto más justos, cuanto más grandes ellos sean.

A. Pintos Marquez.

Casino en Punta del Este

En los primeros días de esta semana vendrán á Punta del Este el señor Luis Crodara y los señores que forman con él la sociedad que acaba de comprar en Buenos Aires y en remate judicial por la suma de 429.000 pesos argentinos, el Biarritz Hotel de aquella localidad. El señor Crodara y sus acompañantes traen el propósito de estudiar sobre el terreno la forma de desarrollar las futuras obras que han de ampliar el actual edificio, en el cual desde la próxima temporada funcionará el Casino para cuando se instale el Ministerio del Interior y otorgará la autorización correspondiente.

Nuestros Convencionales

Con motivo de la convención del «Partido General Fructuoso Rivera» estuvieron en Montevideo con objeto de asistir y tomar parte en las sesiones de

aquella Asamblea los estimados correligionarios señores José Carlos Moreno, Ramón V. Odizzi, Gilberto Acosta Viera y Raúl H. Odizzi donde han sido objeto de especiales deferencias.

El distinguido correligionario señor José Carlos Moreno, presidente de nuestra Comisión Departamental, fué objeto de una honrosa distinción al designarse vice presidente de la Convención Riverista.

Los nombrados correligionarios ya están de regreso después de cumplir dignamente la misión que se les encomendara.

Nueva directora

En el concurso efectuado anteayer en Montevideo, há sido adjudicada la dirección de la Escuela Ramírez (de 2.º grado N.º 1) de esta ciudad á la señora Evarista Concepción González.

Dada la competencia y laboriosidad de la señora González no dudamos que los educandos de aquella Escuela estarán de parabienes. Nos complacemos en felicitar muy cordialmente á la señora González por su nuevo triunfo.

Crónica Social

LA VELADA DEL 2

En la noche del sábado último se efectuó en el Centro «Paz y Unión» la Vela da que á beneficio de los niños pobres de esta ciudad organizar la Comisión de la «Liga Juvenil». Ella fué un éxito completo para las organizadoras no solo por la excelente interpretación de los números del variado programa confecionado, sino que también por el numeroso público que llenaba los salones de «Paz y Unión».

Entre las familias asistentes vimos á las de Lúgaro, Gorlero, Bergalli, Fernández Izmendi, Maldonado, Alegre, Acosta Viera, Odizzi R., Gurruchaga, Mansilla, Amorín, Tassano, Zanoni, Odizzi A., Guerra, de la Fuente, Viñales, Ortiz, Urbín, Zabala, Curbelo, Edye, Borges, de Nava, Sierra y Sierra, Rubio, Gutiérrez, Cabrera, Sagristá, Borda, Laiza, Stagnaro Nievez y otras que escapan á nuestra memoria.

Juzgado L. Departamental

Nómina de los expedientes para dictarse sentencia ante este Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

«Juan Gorlero contra Nareiso Pereira Reivindicación», subió al despacho el 3 de Agosto podo.

«Urbano Risso. Denuncia», subió al despacho el 27 del pasado mes de Agosto.

«Consejo Nacional de Higiene. Denuncia», subió al despacho el 28 de Agosto último.

Certifico: que los asuntos relacionados, son los que actualmente se encuentran en poder de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, para dictarse sentencia. En fe de ello, para remitirse al periódico «El Heraldo», expido al presente, en Maldonado, á tres de Setiembre de mil novecientos diez y siete.

Antonio Stagnaro Escrivane. V. B. J. J. Gomensoro.

Remates Judiciales

POR TEOFILO GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro ordenada en los autos caratulados: «Sucesión de Manuel Rijo y Dolores Villanueva» se hace saber al público que el dia dos de Octubre próximo de las 14 a las 15 horas, el martillero Don Teófilo González asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en las puertas de este Juzgado, en uno ó dos lotes el siguiente bien: un terreno solar ubicado en la Villa de San Carlos que mide una de dos mil trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y dos decímetros y linda: al Norte sucesión Gerónimo Ayuste; al Sur, calle Reconquista; al Este, calle Francisco Ferrer y al Oeste, Valentín Amerin. Se previene: a) que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de \$ 350; b) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales; c) que los gastos de escritura sean de cuenta del comprador.

Maldonado, Agosto 12 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

POR MIGUEL SAGRISTA

EDICTO:—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, dictado en los autos caratulados: CASILDO FERNANDEZ CHAVEZ contra JACINTO QUINTANA. Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el dia 29 de Setiembre próximo venidero, de las 14 a las 16, horas el rematador don Miguel Sagristà, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor, en las puertas del Juzgado, la siguiente propiedad: Un terreno ubicado en el Partido Nuevo, segunda sección de este Departamento, compuesta de un area de treinta y nueve hectáreas más ó menos y linda: al norte, don Andrés Pacheco; al sud, don Domingo Nocetti; al este, doña Paulina Luisa arroyo de los Piriz por medio y al Oeste, don Donato Pereira y don Lopez Virriel. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que los titulos del campo de la referencia y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposición de los interesados.

Maldonado, Agosto 18 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

EDICTO: De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor don Juan José Gomensoro dictado en los autos caratulados: «PEDRO RISSO y Cia. Cesión de bienes Ocupación y depósito de bienes», se hace saber al público que el veintiuno de Setiembre próximo de las 14 a las 15 horas y en el Banco de la República por otros tres

meses más, que vencen el 15 de Diciembre del corriente año, transcurridos los cuales quedarán completamente desmonetizadas.»

Montevideo, Junio 15 de 1917.

Judiciales
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de EUGENIA VILLICIO, cumpliéndose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 18 de 1915.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDINA, cumpliéndose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Agosto 18 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, dictado en los autos caratulados: «Banco de la Repùblica San Carlos contra María A. Núñez de Dominguez, cobro de pesos», se hace saber al público que el dia 20 de Octubre venidero, de las 14 a las 15 horas, el rematador don Miguel Sagristà,

asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, una fracción de campo con las mejores en él existentes, ubicado en Garzón séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de setenta y siete hectáreas ocho mil novecientos diez y siete metros cuadrados, que linda: al norte, don Secundino Núñez; al sud, don Román Núñez; al este el arroyo de Garzón y al oeste, doña Carmen Núñez. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que los titulos y respectivos planes de ese campo se encuentran en esta Oficina á disposición de los interesados. Maldonado, Agosto 20 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

Banco Republica

CANJE DE LA MONEDA

DE PLATA

De las acuñaciones anteriores

AVISO: «De acuerdo con el Art. 4º de la Ley 3 de Enero de 1916, sobre «Reacuñación de la moneda de plata», el Banco de la República avisa al público que desde esta fecha y por un plazo de tres meses que vence el 15 de Setiembre próximo, se procederá al canje de las monedas de plata de las acuñaciones anteriores a la de la Ley referida en la Casa Central y Sucursales de Campaña, durante las horas hábiles de Oficina. Se previene al público que en virtud de la misma ley de 3 de Enero de 1916, después de vencido el plazo de tres meses arriba indicado, las monedas de las acuñaciones anteriores dejarán de tener circulación legal y solo serán recibidas en canje por

de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Múñiz de Gómez, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Julio 9 de 1917. Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELADIO GONZALEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOÑA ANGELA MORA de GUTIERREZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Agosto 20 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SILVA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE DE LEON, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NICANORA PLADA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALDOMERO SENCION, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 11 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de «Sencion de León», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 6 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado

!VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

--DE--

LA SIN RIVAL[®]

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

--DE--

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Río de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

**de Blas Risso Hijo
SAN CARLOS**

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEOANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

PROVISIÓN

DE

VAZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad. Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio. Antiguo Local Ortiz.

Pensión Familiar

**de
Rufino Simbrelo**

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—Maldonado.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmojo y Prontitud—Calle Sarandí—Maldonado.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MO
LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores
N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida,
Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas,
Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera,
Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi
del Yi, Sarandi Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidád.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL Maldonado

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giro, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro 1% hasta \$ 100.000

Depósitos á la Vista 1% " " 100.000

Caja de Ahorros 3% " " 5.000

" " " Alcancías 5% " " 1.000

Plazo Fijo á 3 meses 2 y 1/2% " 5.000

" " " á 6 " 3% " " 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheros y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquilas, construcción de bañaderas, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo, interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes del 8% al 7%

Vales " 7% al 6%

Vales con dos firmas ó garantía de Deuda " 6 1/2 a 5 1/2 %

Préstamos Hipotecarios " 7%

id. Especiales con garantía Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE, Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

Nicasio de Los Santos

Corredor entre Maldonado y Montevideo, haciendo escala en sus Estaciones intermedias.

Se encarga de toda clase de comisión por delicia que ella sea.

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli

Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

ALMACEN

LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ

Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género que vende más barato—co-corrección en el reparto de mestibles y artículos de a domicilio. Proveedor primera necesidad—sede los buques Nacires. atienden pedidos a todos. Reparto diario hora.

Carnicería del

“Buen Trato

de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y

que venden más barato—co-corrección en el reparto de mestibles y artículos de a domicilio. Proveedor primera necesidad—sede los buques Nacires.

atienden pedidos a todos. Reparto diario hora.

del Este.